



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Folio de autorización: 22

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/05/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **08/06/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **00000-01-2025**

No. de Evento: **AA050GYR049T87**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. Comprimen: **AA-50-050GYR049-T87-2025**
 No. de Pedido: **D5P0023**
 Elaboración: **29/05/2025 Impresion 29/05/2025**

Proveedor: **HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM**

No Requisición: **3514350061125sani**

Dirección: **andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240**

Fecha de entrega: **08/06/2025**

R.F.C. **HEFP-930815-7WA** No. Proveedor: **00154629**

Partida presupuestal: **0611 21053004**

Unidad solicitante: **UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAG,** Circ: **35** Loc: **14** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **20** P: **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	350 865 0151 04 01	TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERÍSTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE (PESO BASE	8	CJA	418.05	3,344.40

Marca: s/m
 Procedencia: NACIONAL

Tipo Presen: PQT
 Cant Presen: 20



(tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 50/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 3,344.40
 I. V. A. \$ 535.10
 TOTAL \$ 3,879.50

U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" CDMM

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por darse de una entrega menor a 30 días este pedido no requiere fianza.



Comprador
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENIC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 Jefe de la Oficina de Adquisiciones

Autorización (N2)
 LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ TOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAADIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorización (N3)
 LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
 Representante Legal
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Folio de autorización: 22

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/05/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **08/06/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **00000-01-2025**

No. de Evento: **AA050GYR049T87**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. Compranet
AA-50-050GYR049-T87-2025
 No. de Pedido: **D5P0023**
 Elaboración: **29/05/2025** Impresion **29/05/2025**

Proveedor: **HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM**

No Requisición: **3514350061125sani**

Dirección: **andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240**

Fecha de entrega: **08/06/2025**

R.F.C. **HEFP-930815-** No. Proveedor: **00154629**

Partida presupuestal: **0611** **21053004**

Unidad solicitante: **UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC,**

Circ. **35** Loc. **14** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA

Comprador
~~LIC. BRENDA RAZO CERVANTES~~
~~EMC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES~~
 Autorización (N1)
~~LIC. BRENDA RAZO CERVANTES~~
~~EMC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES~~

Autorización (N2)
~~LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ~~
~~JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO~~

Autorización (N3)
~~LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA~~
~~ADMINISTRATIVO DE LA UMAE~~

Representante Legal
~~DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ~~
~~DIRECTORA DE LA UMAE~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 22

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM

Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240

R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor : 00154629
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC, CIRC. 35

Loc. 14 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 3514350061125sani

Fecha de entrega: 08/06/2025

Partida presupuestal : 0611 21053004

Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo: NO NECESAR
Número de Sesión: NO NECESAR
Fecha de Acuerdo: 01/05/2025
Fecha Terminación del pedido: 08/06/2025
Núm. Dictamen Presup: 00000-01-2025

No. de Evento: AA050GYR049T87
bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

AA-50-050GYR049-T87-2025

No. de Pedido: D5P0023

Elaboración: 29/05/2025 Impresion 29/05/2025

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán filios durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 5.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 7.1, capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBU) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAEd) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social, efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Comprador

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Autorización (N3)

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Fecha de autorización: 22

Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento:	AA050GYR049T87
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	01/05/2025	No. Compranet	AA-50-050GYR049-T87-2025
Fecha Terminación del pedido:	08/06/2025	No. de Pedido:	D5P0023
Núm. Dictamen Presup:	00000-01-2025	Elaboración:	29/05/2025 Impresion 29/05/2025

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM

Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240

R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor : 00154629

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 3514350061125sani

Fecha de entrega: 08/06/2025

Partida presupuestal : 0611 21053004

Clasificación presupuestal :

- 2.4. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido?, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido?, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones para efectos de como el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
 - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se demuestran como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
 - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA FACTURACIÓN:
 - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago?, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Computador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Autorización (N1) LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N2) LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE Director Administrativo de la UMAE	Autorización (N3) LIC. FRANCISCO LEZANO PARRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE	Representante Legal DRA. FRAYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Folio de autorización: 22

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM

Dirección andador Ignacio Aldama num. 30 int. 4 Santiago Norte Iztacalco 08240

R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 3514350061125sani

Fecha de entrega: 08/06/2025

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: 01/05/2025
 Fecha Terminación del pedido: 08/06/2025
 Núm. Dictamen Presup: 00000-01-2025

No. de Evento AA050GYR049T87
 bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet AA-50-050GYR049-T87-2025

No. de Pedido: D5P0023

Elaboración: 29/05/2025 Impresión 29/05/2025

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Comprador

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizador (N1)

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Autorización (N3)

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
 ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE